

**MINUTA**

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas con veinte minutos del dieciséis de diciembre de dos mil ocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de lo establecido en los artículos 96, 97, fracción V y 103 del Código Electoral del Distrito Federal; 17, párrafo primero y 18, fracción I, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo establecido en los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el proyecto del orden del día siguiente:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 2008.**
- 3. Presentación por parte del encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, del Catálogo de Proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.**
- 4. Asuntos generales.**

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 2008.**

El Consejero Presidente comentó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, mismas que fueron incorporadas en el documento final.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos, el siguiente:

**ACUERDO CF-050/08.** Se aprueba la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 8 de diciembre del año en curso.

En el entendido de que fueron incorporadas las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

**3. Presentación por parte del encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, del Catálogo de Proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.**

El Presidente de la Comisión preguntó a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, si en términos del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se le concedía el uso de la palabra al contador público Félix Varela Rodríguez, encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a fin de realizar la presentación correspondiente del catálogo de proveedores, así como en los demás asuntos de esa sesión.

Al no haber inconveniente, el contador público Félix Varela Rodríguez señaló que terminó una etapa del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales. Refirió en una segunda etapa, se giraron diversos oficios a los partidos políticos, para que a su vez éstos, informaran a sus proveedores acerca de la inscripción en dicho instrumento, a la cual sólo han asistido 3 proveedores, por parte de los partidos políticos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, mismos que están en proceso de revisión. Indicó que a ese día, se registraron 142 proveedores, que en ese

instante, hacía entrega de un ejemplar a los integrantes de la Comisión. Refirió que dicho instrumento, se divide en tres rubros: lista a los proveedores en el orden en que les fue entregada la constancia atinente; orden alfabético y giro comercial. Señaló que una vez terminado, se remitirá al Consejo General; aunque, se continuará con el proceso de registro de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 56 del Código Electoral del Distrito Federal, de los cual se seguirá informando, para que, en su momento, se instruya al área correspondiente para que los suba a la página web del Instituto.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que el referido documentó sería del conocimiento del Consejo General, por tal motivo, consideró que se debería establecer una introducción, el marco normativo que dio lugar al documento, la forma en que se integró, señalar la utilidad de éste, así como la certeza con que se va a dotar a los partidos políticos en las compras y contrataciones que realicen.

El Presidente de la Comisión manifestó que la entrega del citado catálogo de proveedores, era precisamente, para realizar las observaciones que estimasen conducentes, a fin de preparar el documento, que, en su momento, se elevará al Consejo General. Comentó que se tomaría nota de las observaciones manifestadas y, en su caso, con alguna adicional para, en su oportunidad, contar con la versión que se someterá al órgano máximo de dirección.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez advirtió que hay proveedores que se tienen 3 o 4 actividades diversas.

El contador público Félix Varela Rodríguez manifestó que la tercera sección del referido catálogo, está dividida en conceptos de bienes, servicios y arrendamientos que ofrecen los proveedores.

El Presidente de la Comisión sugirió que se tuviera por recibido el catálogo de proveedores, en espera de recibir nuevas observaciones al mismo.

Bajo ese escenario la Comisión conoció del Catálogo de Proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión dieron por recibido el Catálogo de Proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

#### 4. Asuntos generales.

El Presidente de la Comisión refirió que en esa fecha se circuló el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización, a fin de que se vote en la Sesión que corresponda del próximo año.

El contador público Félix Varela Rodríguez comentó que entregaría un engargolado donde detalla 5 asuntos, en el siguiente orden:

El primero, se refiere a impartir un curso a proyectistas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, sobre el proceso de fiscalización de informes de ingresos y egresos de las asociaciones políticas.

El segundo, es el respectivo a la actualización sobre los tópicos de fiscalización que se impartirá a los representantes de las finanzas de los partidos políticos. Ello, con motivo de las recientes reformas al Código Electoral del Distrito Federal. Por tal motivo, se consideró solicitar a dichos entes, mediante oficio, que presenten dudas o comentarios sobre las disposiciones contenidas en el Reglamento de fiscalización aprobado por el Consejo General.

El tercero, concierne a un proyecto de lineamientos para realizar recorridos de verificación de propaganda. Comentó que se han tenido diversas reuniones con personal de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en las cuales se vio la necesidad de emitir el proyecto de lineamientos específicos para los recorridos y, en su caso, detectar la publicidad en la vía pública.

El cuarto, es con motivo de la conmemoración del 10º aniversario de la fundación del Instituto Electoral del Distrito Federal. Al respecto, se pone a consideración de esta Comisión, la propuesta de un curso taller relacionado con el punto 2, antes citado, mismo que se enviará a la Secretaría Ejecutiva.

Por último, el relativo a una propuesta que están preparando, sobre los lineamientos a que deben sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el financiamiento que obtengan. Mencionó que, ello, derivó de un acuerdo emitido por el Consejo General, al cual no fueron convocados para su elaboración, sobre todo, a efecto de conocer sobre su participación en esa actividad.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que tenía dos observaciones al punto tres, relativo a los lineamientos de recorrido de inspección. No sabía si habría que tener lineamientos sólo para las diligencias o recorridos que realice la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Recordó que el domingo pasado, el Consejo General aprobó un Reglamento y un exhorto, que

entre otras cosas, mandata a los órganos desconcentrados realizar diversos recorridos y, en su caso, levantar las actas necesarias respecto de la publicidad encontrada, lo cual, no necesariamente está vinculado a fiscalización. Consideró la posibilidad de unificar el aspecto jurídico con la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre todo en la forma de levantar las actas respectivas.

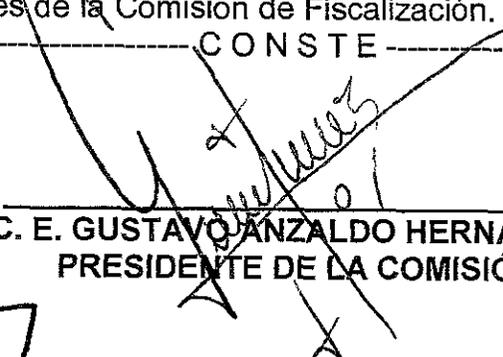
Comentó que el Consejo General recientemente aprobó unos lineamientos a los que deberán sujetarse las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales en la rendición de sus informes de sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento para el desarrollo de sus actividades. Preguntó cuál era el sentido del nuevo proyecto de cuerpo normativo.

El contador público Félix Varela Rodríguez mencionó que en estricto sentido es un programa de trabajo para revisar los informes de los observadores electorales.

El Presidente de la Comisión advirtió que era un procedimiento, no tanto lineamientos, de como la citada Unidad Técnica de Fiscalización analizaría los informes respectivos. Mencionó que bien podría servir para otras instancias y, en su caso, valdría la pena compartirlos con el Secretario Ejecutivo, quien coordina las demás instancias del Instituto.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del dieciséis de diciembre de dos mil ocho, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización. -----

-----  
CONSTE  
-----

  
C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY  
JORDAN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

  
C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN  
MANRÍQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN